



COLEGIO PROVINCIAL DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

MÁLAGA

Domicilio Social.

COMEDIAS, 6 y 8

TELÉFONO 213831

Presidente: D. Antonio J. Cordero Fernandez
Vice-Presidente 1º: D. Adolfo Schneider
Vice-Presidente 2º: Dª Dolores Marques
Secretaria: Dª Adoración Martí Cumplido
Tesorero: D. Jose Muñoz Romero.

En Málaga, siendo las veintiuna horas del día quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho, se constituyó en el Salón de Actos de esta Organización Colegial sito en calle Juan de Herrera, nº 38, de esta ciudad y bajo la Presidencia del titular, Asamblea General de Colegiados en segunda convocatoria al no haberlo hecho en primera, a fin de tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día que previamente se ha remitido a todos los colegiados.

Inicia la sesión el Sr. Presidente, manifestando que la Asamblea mas bien parecía una reunión de amigos, ya que solo habían presentes veinticinco colegiados. A continuación advierte a los reunidos que aunque sólo hubiesen dos personas, la Asamblea era válida por celebrarse en segunda convocatoria. Seguidamente comunica que, aunque no está incluido en el Orden del Día, estima necesario incluir otro asunto referente a Estatutos, ya que interesa a todos los colegiados.

A continuación, la Secretaria da lectura al Acta de la Asamblea General anterior, celebrada el 26 de enero último, que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente se trata del punto 2º del Orden del día referente a los acuerdos adoptados en la Asamblea de Representantes de la Previsión y Socorros Mutuos, celebrada en Madrid el pasado día 2 de abril y a la que asistieron el Sr. Cordero y la Srta. Martí como representantes de los colegiados masculinos y femeninos respectivamente. Se hace notar que el Acta levantada en dicha Asamblea, cuya duración fue de doce horas, constaba de 42 folios, por lo que había considerado conveniente extraer las conclusiones para darlas a conocer a la Asamblea, así como las Intervenciones personales del Sr. Cordero que, para mayor fidelidad, habían sido recogidas en cinta magnetofónica; que no obstante, si lo deseaban, se leerían los 42 folios. Estando de acuerdo en este punto, se leen las conclusiones, que son las siguientes:

- 1º - Mandar el anteproyecto a provincias para su estudio.
- 2º - Pulsar el sentir del colectivo sobre "si obligatoria o voluntaria".
- 3º - Celebrar una Asamblea en junio con los acuerdos definitivos.

A continuación, el Sr. Sierra, Presidente del Consejo de Administración de Previsión, dirige a los reunidos las siguientes palabras: "Sres., ha quedado suficientemente aclarada la situación actual de la Entidad, así como los deseos de una parte del colectivo, de menor edad, de no pertenecer a Previsión; pretendemos hacer una consulta general para saber lo que en definitiva quieren los Mutualistas, siendo los encargados de hacer esta consulta los respectivos colegios; debiendo ser programada con la difusión y el tiempo suficiente para que todos sepan de qué se trata, ya que, en definitiva, hay que modificar total o parcialmente la vida de una Entidad de la naturaleza de una Mutua Colegial. Hasta el momento, indudablemente hay un Reglamento que estamos todos obligados a cumplir, nos guste o no nos guste; vamos a ver lo que quie-

ren los afectados por este Reglamento, consultando abiertamente a ellos en su totalidad. Esta es la propuesta de la Mesa y el sentir de esta - Asamblea."

Continúa la Srta. Secretaria dando lectura a las palabras textuales del Sr. Cordero en la Asamblea General de Representantes, y que son: "Que Málaga reiteraba lo que en varias actuaciones anteriores habían hecho ya, exponiendo que en Malaga no quieren la Prevision obligatoria y sí voluntaria, y no solamente Malaga, sino que trae la representación de Cordoba, que opina lo mismo; se pretende se busque una solución para el pasivo que tenemos y que indudablemente hay que ofrecerle una garantía de continuidad, abonándole lo que en definitiva tienen obligación de abonarle. Malaga se puso en contacto con algunas compañías de seguros libres con el fin de poder aportar alguna solución, en el sentido de poder decir al Consejo de Administración que no dice no, pero que pueden existir otras soluciones.

A estas palabras contesta el Presidente Nacional, Sr. Sierra, que las Delegaciones se comprometieron a mandar unos anteproyectos de Estatutos antes del 31 de septiembre y, como estuvo el verano por medio, etc., no se llevo a efecto ninguna ponencia a excepción de Málaga que lo depositó personalmente en Madrid; asimismo, solo el Colegio de Malaga aportó un informe redactado por la compañía MAPFRE, especificando taxativamente incluso por edades y no costó nada al Colegio.

Pasando al tercer punto del orden del día "Necesidad de contratación de los servicios de un Asesor Jurídico Laboralista", el Sr. Presidente opina que la Asesoría Jurídica laboralista, por supuesto está relacionada con la profesión y asimismo opino la Junta de Gobierno de este Colegio; ya que existen numerosos problemas; entre ellos los planteados por los compañeros del Hospital Civil, Carlos Haya, etc., que había que ofrecerles las garantías necesarias en su caso y no entregarlo a un abogado de oficio. Para ello se había pensado en las 10 pts. que se venían abonando para una revista profesional y que no podía salir a la luz ya que la más barata asciende a 54 pts. y el colegio, con la precaria economía actual no podía hacerse cargo. En ruego y preguntas se determinará por la Asamblea si interesa.

Seguidamente se pasa al punto 4º del Orden del Día: "Informe de los acuerdos adoptados en la Asamblea de Delegado de Escuelas, celebrada en Madrid el pasado día 22 de abril y a la que acudió la Srta. Dolores Moreno Blasco, manitora de la Escuela de Carlos Haya y Delegada de Escuelas en Malaga." Se comienza diciendo que en esta reunión nacional, casi todas las provincias estaban representadas, procediéndose a elegir un delegado nacional y cuatro asesores que posteriormente efectuarían unas visitas al Ministerio y expondrían la problemática actual de las Escuelas de A.T.S.. Se presentaron delegados de las provincias de Madrid, Barcelona, Vizcaya, Pamplona, Sevilla y Tenerife; quedando elegida Delegada Nacional la representante de Tenerife y como asesores, las de Barcelona, Vizcaya, Pamplona y Sevilla.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que en esta Provincia existen 5 escuelas: 2 en Ronda, 1 en Antequera y 2 en Malaga (Hospital Civil y Carlos Haya). Sobre esto, el Colegio dió su opinión porque creemos que las Escuelas Universitarias no pueden proliferar como si fueran rosquillas; creemos debe haber una sola Escuela Universitaria en la Provincia a la que se podrían pedir todas las responsabilidades; defendimos esta idea pensando en el profesorado, material de practicas, etc., en una escuela de provincias no podia ser como por ejemplo la de Carlos Haya; opinamos la idea de hacer un patronato en Malaga, subvencionado por la Seguridad Social y la Caja de Ahorros de Ronda, con varias unidades didacticas, como mínimo de 100; uno sería el alumnado que iria a hacer practicas en el Hospital Civil y otro a Carlos Haya y luego, todos, en un solo bloque para las clases teóricas. Esto no agradó a nadie y no se llevó a cabo. La Seguridad Social tiene pedida su inclusion en la Universidad.

Toma la palabra la Srta. Purita para preguntar si no pueden existir filiales.



COLEGIO PROVINCIAL DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

MÁLAGA

pagina 2

Domicilio Social:

COMEDIAS, 6 y 8

TELÉFONO 219831

Responde el Sr. Presidente que estima quiere referirse a la Ley General de Educación del año 1973 que prevee la creación de centros concertados donde pueden llevarse a cabo las prácticas. Ronda ha pedido su inclusión en la Universidad; lo que no sé es de donde vá a sacar su personal docente. O terminaremos porque los futuros A.T.S. serán formados por médicos del ámbito rural.

A continuación se pasa al punto 5º del Orden del día: Nombromiento de Delegados en todas las especialidades. Actualmente este Colegio tiene nombrado delegados de Fisioterapia, Análisis Clínicos Matronas. Habría que seguir nombrando delegados para Podología, Urología, Pediatría, Psiquiatría, Etc. Solicita se presenten candi datos.

En este Colegio se ha recibido un informe de la Delegación Nacional de Podología en el que se nombra al Sr. Escach, Delegado Nacional y al Sr. Martín como Sub-Delegado; 26 provincias votaron a favor de que la podología no constituya una especialidad de los A.T.S., al igual que ha pasado con la de Fisioterapia. Sobre la Delegación de Podología, un compañero de la Sala opina que creían tenían delegado en la persona de D. Francisco Pérez; a lo que el Sr. Presidente alega que sí que efectivamente quedó nombrado, pero no ha aparecido por este Colegio ni para recoger el nombramiento, de lo cual hace ya un año; por este motivo considera desierta esta delegación.

Como no parece haber en el Salón personas pertenecientes a todas las especialidades citadas, se acuerda dar difusión en los distintos Centros y Servicios para que se presenten posibles candidatos que es ten en posesión del título de la especialidad. Se presenta el Sr. Navas Marín para delegado de urología, quedando nombrado.-

Se acuerda celebrar una reunión de podología el próximo miércoles día 24, a las 21 horas.-

A continuación se pasa al punto 6 del orden del día "informe sobre gastos e instalación del nuevo local". Para cubrir los gastos de empapelado, puestas, traslados, limpieza y una serie de muebles, casi todos de segunda mano de los cuales hay pendientes de pago 191.605.- ptas.- Se ha pedido 1.000.000.- ptas, al Banco del Norte, con letras renovables que firmó el Sr. Tesorero y el Sr. Presidente.- Se pregunta a los asistentes si alguien quiere alegar algo al respecto, informándose que las facturas están a su disposición.- No se presenta ninguna alegación.-

Seguidamente se trata del punto 7 del orden del día: "Estatutos". ^{INP.}

El Sr. Presidente informa que a nivel nacional, hemos ido a Madrid tres personas para tratar de los Estatutos; personalmente, como representante, pensé que lo que nos interesaba era hacer dos partes: una es tática que sería la del articulado y otra di námica.-

Existen dos modalidades, el convenio y el estatuto.-

CONVENIO: Como su palabra indica es un convenio entre las dos partes; si una no está de acuerdo, no se firma.-

ESTATUTO: También existe las dos partes.- Una somos nosotros; pero nuestra información para la otra parte que es la Administración no es vinculante. Lo que decidamos, aquí, si convenio o estatuto, es lo que voy a llevar a la Asamblea de Presidentes.-

Revisados todos los puntos, pasamos a discutir el 2º, sobre si la previsión debe ser voluntaria u obligatoria.-

El Sr. Cordero informa que esta Entidad, como tal Mutua, solo podía devolver lo que se le habia dado, o mejor dicho, lo que se le -- habia ido dando a lo largo de los años; que no habia que confundirla con una Sociedad de Capitalización, y por otra parte existia un deficit técnico que habia llegado a conocimiento de todos nosotros, estimándose su cifra en 240.000.000.-ptas.- Pero que ese deficit técnico no significaba ni fraude ni malversación de fondos, sino que es una cantidad que como garantia o depósito debia tener la Sociedad, y --- que tambien es verdad que este déficit lo padece casi todas las Mutuas Colegiales de la misma naturaleza.-

La mayoría se pronuncia a favor de Previsión voluntaria.-

La matrona Dª Ana Alcántara manifiesta que si existe un déficit -- cotizando todo el mundo qué pasará si no pagamos todos.-

Contesta el Sr. Presidente que aquí hemos votado porque la previsión sea voluntaria, pero el Ministerio de Sanidad es el que tiene -- la última palabra.-De cualquier modo, si se decide definitivamente -- que sea voluntaria, es tarea del Consejo Nacional de Previsión y Socorro Mutuos el de reestructurarla para que sea más atractiva.-

La Srta. Purita pregunta qué será de los que hemos estado pagando tanto tiempo.-

El Sr. Presidente contesta que repite las palabras de nuestra representación en Madrid "que se pretende se busque una solución para -- aquél pasivo que tenemos y que inudablemente hay que ofrecerle una -- garantia de continuidad, abonándole en definitiva lo que tienen obligación de abonarle".-Continuó diciendo que los representantes actuales de previsión en Madrid son la Srta. Adoración y la suya; que ambos cargos estaban a disposición de la Asamblea por si alguna queria ocuparla.-

La Srta. Graziella opina que está muy dignamente representado.-No -- presentandose nadie continua los mismos en dicha representación.-

Continua diciendo el Presidente que según la lectura del Acta anterior, una colegiada preguntó si habian abonado algo por el antiguo -- local social.-A esta pregunta manifiesta que en la última junta de -- Gobierno se acordó que en adelante, las Juntas se celebrarían en el -- local de c/ Comedias, estableciendo asimismo el despacho de las distintas delegaciones.-Si al ver esto, la propiedad nos dá algo, bien, -- pero mientras tanto como el alquiler no llega a 2.000 ptas.mensuales -- no merece la pena dejarlo.-

Otro punto es que el dinero procedente de la antigua sección de enfermeras y A.T.S. femeninos, que ascendia a 205.000.-ptas, para el pago del Sr. del Angel de Joston, pasa ya directamente a su poder.-

El Sr. Horillo pregunta porqué es necesario un abogado laboralista contesta el Sr. Presidente que cuando venga un colegiado con un problema y no podamos resolverlo, la necesidad de un abogado laboralista es obvia; sin embargo no soy yo quien lo cree necesario sino la -- Junta de Gobierno la que lo estime oportuno.-

Sr.Horillo pregunta porqué no se ha hecho cuando habian problemas y -- el Sr. Presidente contesta que nosotros hemos tenido un abogado, vamos era una Srta. pero esto no ha resultado, le hemos llevado cosas -- pero no nos ha acabado de llenar, quizás tengas razón y en lugar de -- tener un jurista haber tenido un laboralista nombrado con anterioridad.-

Sr.Horillo:Hoy como casi todo el mundo estas trabajando en Empresas -- donde existe un Comité de Empresa, estan asesorados por los abogados laboralistas de estos Comités.

Sr.Presidente:Yo pienso que nuestros compañeros de la zona rural no -- vamos a llevarlos al juzgado con un abogado de oficio.-



COLEGIO PROVINCIAL DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

MÁLAGA

Domicilio Social:

COMEDIAS, 6 y 8

TELÉFONO 213831

pagina 3

Sr. Horillo: Pero es que no sabes que en las Cortes hay un proyecto presentado precisamente por U.C.D., donde los Colegios profesionales pasan a ser entidades culturales y recreativas por esto no le veo futuro a los colegios.- Además cada Asamblea que venimos acarrea un gasto más, primero fué el asesor fiscal, ahora el laboral.

Sr. Presidente: Aumento de cuotas no, porque ya te digo que pagamos 10 pts, para una revista que no puede salir a la luz y estas mismas 10 pts, son las que se van a emplear en este asesor.-

Sr. Horillo: Yo me inclino por que sea voluntario lo del asesor, el que quiera que se le incremente.

Sr. Barroso: El abogado laboralista se contrata por visitas que hace, además cuantos somos aquí y cuantos colegiados somos en Málaga, a la juventud no le atrae el colegio de A.T.S. que es un ente burocrático de papeleo.-

Sr. Presidente: El Gabinete del Ministerio de Sanidad nos ha pedido que pagamos nuestros propios estatutos y estos van a salir, no entiendo yo que el colegio vaya a pasar a ser un ente cultural.- Que el Colegio no ha servido para mucho, no lo sé, que la mayoría de los colegiados están en partidos políticos, también es verdad, que no tiene el Colegio nada que ver con esto, pero sí tiene el colegio que ofrecer a sus colegiados la oportunidad de ser defendidos.- Por esto el abogado laboralista saldría aun más caro.- Que aquí somos muy pocos, es verdad, pero cuando se celebra en 2ª convocatoria es legal con 2 personas que haya, no es representativo, pero es legal.-

Srta. Graciella: Yo veo en esto del asesor jurídico voluntario, una dificultad, ya que habría unos temas particulares de los colegiados y otros generales a todos, pertenecientes al Colegio, de los cuales se beneficiarían los que no lo pagaban.-

D. Rafael Jiménez: Yo creo que Vdes. están en el Colegio y tienen más experiencia; decidan lo que crean mas conveniente.

Sr. Presidente: En la Asamblea la que tiene que determinar y nó la Junta de Gobierno.-

Sr. Horillo: No te extrañe del proyecto presentado por UCD, porque el Gobierno hace un decreto hoy y mañana entra otro Consejo de Ministros y hacen otro.-

Contesta el Sr. Presidente que ya lo sabe pero nuestros Estatutos gan a salir y estos están aprobados por un Consejo de Ministros, así que votamos la propuesta del Sr. Horillo y la del Sr. Barroso.-

Interviene el Sr. Herrera paramanifestar que el Colegiado no necesita un abogado laboralista, contesta el Sr. Presidente que cree que sí, ya que el Colegio tiene a su cargo defender al Colegiado en todos sus aspectos.-

El Sr. Herrero pide un receso porque acaba de llegar.- La Asamblea no la aprueba.-

El presidente pide se someta a votación si queremos o nó un abogado laboralista.-

Se procede a la votación obteniéndose 6 votos negativos, 1 abstención y resto que sí, por lo que habiendo mayoría se aprueba comprometer los servicios de un abogado laboralista.-

A continuación tomó la palabra el Sr. Cañas para manifestar que conta bilizando 1.900 colegiados a 10 pts, cada uno, suponen unas 19.000.- pts, mensuales para el abogado.-Que conoce un grupo de abogados labora- listas que atienden a los trabajadores a razón de 50 y 200 pts, por con sulta; luego, si ganan el juicio, económicamente solo perciben el tanto por ciento que la ley establece.-A mi parecer es lo que conviene.-

Manifiesta el Presidente que ahora viene la 2ª parte.-Ya está trata- do el empleo de los Servicios del abogado, ahora falta saber quienes -- son los señores que se van a presentar; que se pongan en contacto con - nosotros y ofrezcan sus servicios.-

Interviene el Sr. Herrera para manifestar que ni este Colegio ni es- ta Asamblea puede pronunciarse ante unos compañeros que no han querido venir porque no les interesa el Colegio o porque no han podido venir, ante algo relativo a los problemas laborales del colegiado. No puede es- ta Asamblea obligar a nadie porque no hay ni la mitad de los colegiados.

Contesta el Sr. Presidente para informar que, en segunda convocato- ria, los acuerdos adoptados por la Asamblea, según los estatutos, son/ vinculantes.

Contesta el Sr. Herrera que él no se está refiriendo a ningún Estatu- to, sino que no es lícito.

Pregunta el Sr. Presidente si se contratan los servicios del abogado por acto o no.

Toma la palabra la Sra. Nayantes para decir que ahora queremos al abogado, cuando sepamos lo que lleva, entonces llegará el momento de vo- tar.-

El Sr. Presidente pregunta:¿Os parece bien que se haga un estudio con el curriculum de los abogados que se presenten?.-

Habiendo respondido afirmativamente los asambleistas se pasa al capí- tulo de ruegos y preguntas.-

El Sr. Barroso pregunta si hay algo referente a la colegiación obliga- toria.-

Contesta el Sr. Presidente que no sabe nada de ello.-

Pregunta el Sr. Pachero si las fotos de los antiguos presidentes se- van a poner, porque es algo sentimental.-

Contesta el Sr. Presidente que ya se han encargado los respectivos -- marcos.-

Pregunta D. Rafael Jimenez si la delegación de Dietética se vá a eli- minar ya que él el nombramiento del delegado por Madrid.-

Contesta el Sr. Presidente que no es eso; es que actualmente están - incluidas en las asignaturas del ATS y no considerada como una especia- lidad.-

Pregunta el Sr. Cañas si en el caso de que alguna organización de ve- cinos, organización sanitaria pidieran este Salón de Actos no para cues- tiones políticas sino para una charla, podría concederse o qué habría -- que hacer.-

Contesta el Sr. Presidente que el Salon de Actos no es para partidos- políticos.-

Pregunta el Sr. Barroso cómo vá a preguntarse a los Colegiados si --- quieren Colegio o Estatutos.-

Contesta el Sr. Presidente que en la próxima revista y a nivel nacio- nal, y explicará además lo que es un Estatuto y un Convenio.-

Toma la palabra el Sr. Herrera que él es más claro que el compañero- Barroso y Cañas.-

Nosotros tenemos, mejor dicho, Comisiones Obreras, tiene una alterna- tiva sanitaria y ha elaborado unas Conferencias; que le gustaria dar - a conocer dentro de su medio, ya que se trata de compañeros colegiados-



COLEGIO PROVINCIAL DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

MÁLAGA

página 4

Domicilio Social:

COMEDIAS, 6 y 8

TELÉFONO 213831

como los demás, que tienen que exponer una problemática sanitaria - determinada y deben los Colegios profesionales pronunciarse a este - respecto.-

El presidente manifiesta que esa Comisión o ese Sindicato que lo solicite por escrito, y la Junta de Gobierno se pronunciará al respecto.-

El Sr. Barroso opina que sobre el particular no es la Junta la que debe pronunciarse sino la Asamblea.-

El Sr. Navas dice que si esto es un problema se pregunta si a ni vel profesional se les debe aceptar.-

Se le contesta afirmativamente, pues lo mismo se le tienen que -- aceptar unas peticiones al margen de sus pensamientos políticos.-

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, finaliza esta Asamblea - siendo las veintres horas del día y lugar al principio indicado.-

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

